



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: PROCESO: 110013103056-2023-00188-00

Requírase a la parte solicitante de la prueba, para que informe las resultas de los escritos petitorios dirigidos al Ministerio de Salud, Adres y Famisanar, a efectos de proceder conforme lo ordenado en el penúltimo inciso del auto de 15 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 009 del 13-02-2024